

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39487 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 147/2006 referente al concursado Arrieta y Compañía, S.A., con CIF A-01000454, por auto de fecha 16 de noviembre de 2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3- Se ha declarado disuelta la sociedad Arrieta y Compañía, S.A., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4- La misma resolución ha acordado la formación de la reapertura de la sección 6a de calificación concediendo un plazo de diez días siguientes a la publicación del presente, a fin de que los interesados puedan personarse en dicha sección.

Vitoria-Gasteiz, 16 de noviembre de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110088164-1